



MEMORIA-PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA EJERCICIO 2024.

El Organismo Autónomo Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, es un ente institucional adscrito a la concejalía de Economía y Hacienda, con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la gestión tributaria integral de los tributos cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento de Fuenlabrada y la recaudación en vía ejecutiva de los demás ingresos de derecho público que se le encomiende.

En cuanto a sus funciones el artículo 4.3 de sus Estatutos determina que constituyen sus competencias.

- La gestión. Liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales.
- La recaudación en periodo ejecutivo de los demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento y de aquellos otros cuya gestión se le encomiende.
- La tramitación y resolución de los expedientes sancionadores tributarios relativos a los tributos cuya competencia gestora tenga atribuida.
- El análisis de las previsiones de ingresos públicos y el diseño de la política global de ingresos tributarios.
- La propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias propias del Ayuntamiento.
- El seguimiento y la ordenación de la ejecución del presupuesto de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios y transferencias corrientes vinculadas a estos.

La ejecución de sus actuaciones, desde el punto de vista financiero se sustenta en la planificación que supone el correspondiente Presupuesto Anual.

A estos efectos, se ha formado el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2024, de acuerdo con las directrices generales y comunes que ordenan la planificación financiera del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Por todo lo cual,

Visto el expediente tramitado, relativo a la aprobación de la propuesta de Presupuesto de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada correspondiente al ejercicio 2024, integrado por la siguiente documentación:

- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero de la Directora Gerente.
- Los estados de gastos y de ingresos.
- Avance liquidación del ejercicio 2023 referido a 30 de septiembre de 2023.
- Resumen liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Código Seguro De Verificación	HcJC4LHo5NiL1BLsZ04bOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejal	Firmado	15/11/2023 09:21:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/HcJC4LHo5NiL1BLsZ04bOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Anexo de personal.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 7.b) de los Estatutos de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, corresponde al **Consejo Rector la propuesta de aprobación del proyecto del presupuesto de este Organismo Autónomo.**

En su virtud, y a los efectos de la correspondiente tramitación ante el Ayuntamiento de Fuenlabrada, se propone al Consejo Rector de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la propuesta del proyecto del Presupuesto de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ejercicio 2024, cuyo importe total asciende a **3.374.742,82€**, a efectos de su elevación al Alcalde-Presidente para su incorporación al Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ejercicio 2024.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF Q7850075D

EL VICEPRESIDENTE DE LA OTAF
(Firmado electrónicamente. Francisco Manuel Paloma González)

Código Seguro De Verificación	HcJC4LHo5NiLlBLsZ04bOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejal	Firmado	15/11/2023 09:21:00
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/HcJC4LHo5NiLlBLsZ04bOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

